



Colmenar Viejo

Participo a Vd. que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016 adoptó Acuerdo, cuya parte dispositiva y a reservas de la aprobación definitiva del Acta es la siguiente:

38/16 INTERVENCIÓN: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. (2294/2016).

Dada cuenta del Informe que, previo análisis de Antecedentes y revisión de Fundamentos jurídicos formula las siguientes Conclusiones:

- Grado de cumplimiento de Inversiones como Financieramente Sostenibles.

En la tabla adjunta se indican las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las Inversiones Financieramente Sostenibles, detallando su grado de ejecución en el año 2015.

El gasto comprometido total en dichas aplicaciones asciende a 1.956.411,27 €.

Asimismo, del total de obligaciones reconocidas que asciende a 1.459.679,65 €.

- El gasto comprometido no ejecutado se incorpora al ejercicio 2016 (*Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, Disposición adicional octogésima segunda. Destino del superávit de las entidades locales correspondientes a 2015*), quedando afectado del Remanente líquido de Tesorería para dicho fin. Las obligaciones reconocidas con cargo al remanente comprometido incorporado tendrán la consideración de gasto no computable.

Visto dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, el Pleno Municipal **quedó enterado**.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen

